

LOTA, 05 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

1º.- Instancia Folio 3363/15 del Club Deportivo Social y Cultural JOSE VERGARA KELLER, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota; en que solicita permiso para desarrollar la actividad denominada "MARATON FAMILIAR", con motivo del Aniversario que celebra dicha Institución, en la fecha comprendida entre el 02 al 09 de Mayo de 2015.

2º.- En lo dispuesto en Art. N° 169 de la Ley N° 18.290 de transito y las facultades conferidas en los Arts. N°12 y N° 63 de la Ley 18.290 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19130; vengo en dictar la siguiente Resolución, en calidad de Decreto.-

DECRETO:-

1º:-Autorizase, al Club Deportivo y Cultural JOSE VERGARA KELLER, a efectuar la actividad denominada "MARATON FAMILIAR", a desarrollarse según el siguiente recorrido:

- INICIO: Desde su Sede, en Calle Darío Salas s/n Población Isidora Goyenechea para continuar por Avda. La Paz, Calle Chacabuco, Calle Serrano, Avda. La Paz y terminar en su Sede Social.

2º:- La presente disposición, se llevara a efecto el día viernes 08 de mayo de 2015, en el horario de 20,30 horas hasta las 22,00 horas.-

3º:- La Oficina de Seguridad Ciudadana, adoptara las medidas necesarias para el correcto desarrollo de la actividad a efectuarse por las calles antes mencionadas.

4º:- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros.
- Dirección de Transito.
- Oficina de Transparencia
- C/c Club Deportivo y Cultural Vergara Keller.
- Oficina de Fiscalización e Inspección Municipal.
- Juzgado de Policía Local de Lota.
- Archivo.